



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADO/A.

- ✓ Se procede a la expedición de los títulos profesionales de abogado/a de las siguientes convocatorias:
 - Primera prueba de 2019, convocada por Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre.
 - Segunda prueba de 2019, convocada por Orden PCI/772/2019, de 12 de julio.
 - Primera prueba de 2020, convocada por Orden PCI/1261/2019, de 26 de diciembre.
 - Segunda prueba de 2020, convocada por Orden PCM/864/2020, de 18 de septiembre.
- ✓ Los aspirantes que, habiendo realizado la evaluación en una Comunidad Autónoma que no haya asumido la competencia ejecutiva de expedición de títulos profesionales y que hayan resultado aptos en las pruebas de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado/a, la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, informa que podrán acceder, a través del portal del Ministerio de Justicia, a la descarga del **Título profesional de Abogado/a**.
- ✓ Los aspirantes podrán descargar su título profesional a partir del día 17 de febrero de 2021 de forma individualizada y anónima a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<http://sede.mjusticia.gob.es>). Pueden acceder a la descarga a través del apartado “**Consulta de resultados / Tramitación on-line sin certificado digital**” del siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/evaluacion-aptitud>



- ✓ Los títulos profesionales de Abogado/a de aquellos aspirantes que, habiendo realizado la evaluación en una Comunidad Autónoma que haya asumido la competencia ejecutiva de expedición de títulos profesionales (Andalucía y Cataluña), que hayan resultado aptos y de los cuales se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, serán expedidos por los órganos competentes de dichas Comunidades Autónomas.
- ✓ Si al descargar su título, detectan algún error de transcripción, podrán solicitar la subsanación de los defectos observados de forma telemática a través del buzón de correo electrónico acceso.abogacia@mjusticia.es, poniendo en el asunto la palabra "TÍTULO".

Madrid, 17 de febrero de 2021